

Cambios de significado en la globalización

(Estado nacional, soberanía, gobierno, ley y orden)

Grupo de reflexión jurídica:

*Margarita Cortés Llamosa, Diana Hernández Patiño,
Agustín Pérez Carrillo y Abigail Tapia Escobar*

El liberalismo y la globalización como filosofías políticas, incompatibles entre sí, emplean los mismos términos para algunos de los acontecimientos de la realidad social. Por tanto, se produce una metamorfosis del significado de términos, encontramos que algunos que podía ser interesante analizar son: **Estado nacional, soberanía, gobierno, ley y orden** expresiones usadas en el paradigma del liberalismo político y que han encontrado su resignificación con la globalización. Así pues, resulta importante notar esta varianza de los significados a fin de evitar confusiones, malentendidos y colapsos en la comunidad.

Liberalism and globalisation, political philosophies which are incompatible with each other, use the same terms for some events of social reality have the same frame of reference. Therefore, through a metamorphosis of meaning of the terms, we find that some that could be interesting to analyse are: nation state, sovereignty, government, and law and order, expressions used in the paradigm of political liberalism that have found renewed meaning with globalisation. So it becomes important to note this change of those meanings in order to avoid confusions, misunderstandings and community collapse.

SUMARIO: 1. Introducción. / 2. Narrativa sobre la globalización. / 3. Estado nacional y soberanía. / 4. Gobierno. / 5. Ley y orden. / 6. México y la globalización. / 7. Expectativas ante la globalización

1. Introducción

Entre las tareas importantes de la filosofía de la ciencia se encuentran la de esclarecer el significado de los términos utilizados en el lenguaje científico, y la de seleccionar entre teorías in-

compatibles que ofrecen soluciones diferentes al mismo problema. El liberalismo y la globalización como filosofías políticas, incompatibles entre sí, emplean los mismos términos para explicar algunos de los acontecimientos de la realidad social. El debate entre ellas es posible en la búsqueda de soluciones teóricas y prácticas.

Cuando los problemas son detectados, explicados, comprendidos y resueltos con la red conceptual de la globalización se produce una metamorfosis del significado de términos como los de Estado nacional, soberanía, gobierno, y ley y orden usados en el paradigma del liberalismo político. Es importante notar esta varianza de los significados a fin de evitar confusiones, malentendidos y colapsos en la comunicación.¹

Uno de los propósitos de esta colaboración es, a partir de una breve narrativa del proceso globalizador, señalar los significados de los términos antes mencionados en el liberalismo político y en la globalización a fin de conocer sus diferencias; posteriormente aludir a la nación mexicana utilizando los significados de ambas filosofías a fin de percibir si predomina alguna de las dos en la vida política del país, y explorar las expectativas que se abren ante el proceso indudable de la globalización.

2. Narrativa sobre la globalización

En virtud del proceso de la globalización los mercados, la producción y el consumo en todos los países se encuentran cada vez más interrelacionados debido al dinamismo del comercio de bienes y servicios, y al movimiento vertiginoso de capitales y de tecnología gracias a la informática. La globalización, en aras de una sola economía, exige la supresión o disminución de los límites al comercio internacional decretados por los Estados nacionales; en consecuencia, pretende la desregulación de requisitos y la liberalización de las transacciones, la flexibilización en las relaciones laborales y la concesión de facilidades para las inversiones en el mercado, la reducción o exención de impuestos a ciertas actividades comerciales, etc., todo lo cual restringe la libertad de los Estados nacionales para establecer políticas sociales.²

¹ Las dos tareas se enmarcan en los temas de la inconmensurabilidad entre teorías rivales y en la infradeterminación en la solución de problemas. La inconmensurabilidad entre teorías alude a la imposibilidad de una medida común entre ellas. Las afirmaciones hechas en una de las teorías son ininteligibles para quienes se encuentran en la otra teoría, porque el significado de los términos depende de la red de supuestos teóricos con los que se asocia y porque “los paradigmas rivales son lenguajes diferentes para la descripción y la comprensión del mundo”, pp. 146 y 150.

La infradeterminación se plantea en el problema de la selección entre teorías rivales que explican de diferente manera los “mismos problemas” y por la imposibilidad de “...ofrecer razones convincentes para [...] elegir una teoría en lugar de otra”, p. 69.

Los hechos, se afirma en la infradeterminación, están cargados de teoría y no existen descripciones neutrales. Nuestras observaciones “está(n) infectada(s) por presupuestos teóricos”, y si se “cambia la teoría necesariamente se cambia el sentido de la evidencia”, pp. 53-54. Las citas son de Larry Laudan, *La ciencia y el relativismo*, traducción de J. Francisco Álvarez Álvarez, Alianza Editorial, Madrid, 1993.

¿Qué se puede aprender de las ideas de la inconmensurabilidad e infradeterminación en las ciencias sociales o en la filosofía del derecho? Estos avances nos alertan sobre el uso de términos o expresiones en una teoría a fin de conocer sus significados dentro de su red conceptual y compararlos con los de un paradigma diferente. Un ejemplo sencillo expuesto por Noam Chomski: “El mundo se ve muy distinto, dependiendo de si uno tiene el látigo en sus manos o se ha estado recibiendo latigazos durante siglos”, p.19.

Si “terror es el uso calculado de la violencia o de la amenaza de violencia para lograr objetivos políticos o religiosos a través de la intimidación, la coerción o la provocación de miedo”, y “si se lanza un vistazo a la definición de *guerra de baja intensidad*, que es una política oficial de Estados Unidos, se ve que es una paráfrasis muy próxima de lo que acabo de leer. En realidad, una guerra de baja intensidad es simplemente otro nombre para el terrorismo”, pp. 38-39. Consultar *Injusticia infinita. La nueva guerra contra el terror*, responsable de la publicación Sistema Nacional de Escuelas de Cuadros del Partido del Trabajo, Ediciones de paradigmas y utopías, México, 2001.

² Bauman, Zigmunt, *La globalización. Consecuencias humanas*, traducción de Daniel Zadunaizky, segunda edición, Fondo de Cultura Económica, México, 2001, p. 93.

En poco tiempo todas las esferas de la vida social han sido afectadas por la globalización y los conceptos antes utilizados, ahora parecen inadecuados para explicar o comprender lo que pasa. La tendencia es asumir la existencia de una sociedad global; de un solo mundo, en términos de Peter Singer.³

El proceso de globalización se desarrolla con más intensidad a partir de la Segunda Guerra Mundial y de la guerra fría entre los bloques socialista y capitalista. La creación de instituciones financieras como el Fon-

do Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM) y la Organización Mundial del Comercio (OMC), con el consecuente establecimiento de requisitos fuertes para la concesión y aplicación de los recursos monetarios en las economías nacionales, son indicios indudables del mando económico proveniente de más allá de las fronteras de cada uno de los Estados. Por otra parte, han surgido una serie de entidades que desempeñan un papel importante en el sistema económico internacional, las cuales difieren de las políticas seguidas por el FMI, el BM y la OMC; además, intervienen otras fuerzas económicas, en cierta manera invisibles, que participan en el mercado de dinero y cuyo poder se manifiesta en las economías de los gobiernos estatales.

El verdadero peligro proviene, afirma Touraine,

del movimiento incontrolado de capitales que puede destruir de repente diversas economías en virtud de cálculos puramente financieros y efectuados a corto plazo. La responsabilidad de las catástrofes resulta estar así compartida por los capitales internacionales y por los Estados que no saben (o no quieren) defender sus economías, o que se ven arrastrados por los desequilibrios de sus propios sistemas financieros.⁴

O como asienta Octavio Ianni:

Las corporaciones transnacionales, incluyendo naturalmente las organizaciones bancarias, movilizan sus

³ Singer, Peter, *Un solo mundo. La ética de la globalización*, traducción de Francisco Herrerros, Ediciones Paidós Ibérica, S. A., Barcelona, 2003. Es muy significativo el resumen de Singer sobre soberanía nacional y ética global. He aquí algunas de sus afirmaciones:

Una ética global no debería detenerse ante las fronteras nacionales ni otorgar a éstas mayor importancia de la que tienen. **La soberanía nacional** no tiene valor moral *intrínseco*. El valor moral de **la soberanía nacional** proviene del papel que desempeña un principio internacional que exige respeto por **la soberanía nacional**, bajo circunstancias normales, en la promoción de unas relaciones pacíficas entre Estados... para evitar la guerra... Como hemos visto, la Comisión Internacional sobre Intervención y Soberanía de los Estados ha intentado replantear el debate en términos de la “**responsabilidad de proteger**” más que del “**derecho a intervenir**”. Al hacerlo, ...está sugiriendo que la soberanía ya no es simplemente una cuestión del poder del Estado para controlar qué pasa dentro de sus fronteras. **Los límites de la capacidad y la voluntad del Estado de proteger a su población son también los límites de su soberanía**. El mundo ha visto las horribles consecuencias del fracaso de Estados como Camboya, la antigua Yugoslavia, Somalia, Ruana e Indonesia, en proteger a sus ciudadanos. Existe ahora un amplio consenso en que, si es posible evitar esas atrocidades, deberían ser evitadas. Sólo las Naciones Unidas deberían intentar asumir la responsabilidad de proteger...**Si los países más poderosos del mundo pueden aceptar la autoridad de las Naciones Unidas como “último recurso de protección” para aquellas personas cuyos Estados están fracasando flagrantemente en su deber de protegerles, y si además esos países proporcionan a las Naciones Unidas los medios para cumplir con esa responsabilidad**, el mundo habrá dado un paso crucial para convertirse en una comunidad ética global”. (Las letras negritas son de la investigación).

⁴ Touraine, Alain, *¿Cómo salir del liberalismo?*, traducción de Javier Palacio Taste, Editorial Paidós Mexicana, México, 1999, p. 23.

recursos, desarrollan sus alianzas estratégicas, agilizan sus redes y sus circuitos informáticos y realizan sus aplicaciones de modo independiente o incluso con total desconocimiento de los gobiernos nacionales.⁵

Por otra parte, el mismo autor sostiene que el capital se vuelve ubicuo, se mueve en los más diversos y distantes lugares del planeta sin importar los regímenes políticos, y se internacionaliza, con independencia de las naciones, de los subsistemas económicos nacionales y adquiere significados más allá de las fronteras.⁶

La caída del muro de Berlín en 1989 y la desaparición de la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas (URSS) en 1991, son hechos que motivan una nueva forma de ver el mundo y por ello de cambios espectaculares. La caída del muro de Berlín no sólo significó el derrumbamiento del bloque socialista del este europeo, sino también la apertura para la expansión del capitalismo de los países que lo componían. La URSS en poco tiempo modificó radicalmente sus decisiones económicas por medio de la Perestroika, al sustituir los mecanismos de la economía planificada centralmente por una apertura hacia una economía de mercado. Asimismo, la Glasnot contribuyó a la democratización y a la desaparición del monopolio ejercido por el partido comunista en la vida política nacional lo cual constituyó un fuerte impulso para abandonar el esquema estado-partido-sindicato y transparentar las relaciones políticas.⁷

En otras palabras, lo que ocurrió en las sociedades del este europeo fue una ruptura estructural, revolucionaria; se reabrieron nuevas disputas entre naciones capitalistas, pues Alemania y Japón perturbaban a Estados Unidos y a Europa, y al mismo tiempo se apreció la decadencia de los Estados Unidos y la imposibilidad para cumplir la misión civilizadora mundial que él mismo se encomendó.⁸

La globalización ha derrumbado las fronteras de diferentes tipos y los Estados en vías de desarrollo han padecido las consecuencias al ser ubicados en una situación de incapacidad para satisfacer las necesidades básicas de sus habitantes. En muchas regiones del mundo la pobreza extrema es evidente por la falta de desarrollo de las capacidades personales en educación, salud, vivienda, alimentación, etc. Prueba de ello son las crisis de Asia, África y América Latina. La globalización ha forzado a los países pobres a eliminar barreras comerciales, pero los países económicamente más desarrollados mantienen las suyas e impiden, por ejemplo, a los países en vías de desarrollo a exportar productos agrícolas, privándolos por ello de una conveniente renta.⁹

Una de las consecuencias del proceso globalizador es que la economía se independiza de la política, de la moral y del derecho. La ausencia de estas directrices es patente cuando las decisiones globalizadoras sacrifican a gran parte de la humanidad. Entre los ejemplos típicos se encuentran la pobreza, las invasiones de los Estados

⁵ Ianni, Octavio, *Teorías de la globalización*, traducción de Isabel Vericat Núñez, cuarta edición, siglo veintiuno editores, s. a. de c. v., México, 1999, p. 39.

⁶ *Op. cit.*, p. 40.

⁷ Ianni, Octavio, *La sociedad global*, Editorial Siglo XXI, México, 2002, p. 5.

⁸ *Op. cit.*, p. 10.

⁹ Stiglitz, Joseph, E., *El malestar en la globalización*, traducción de Carlos Rodríguez Braun, Santillana Ediciones Generales, S. A. de C. V., México, 2002, p. 31.

poderosos a los países que representan un peligro para la globalización, invasiones en las cuales mueren un número elevado de personas inocentes, y las nuevas guerras como la declarada en contra del terrorismo con la destrucción de las naciones que se considera lo apoyan.

Como afirma Bauman:

Debido a la difusión ilimitada e irrefrenable de las normas de libre comercio y, sobre todo, al movimiento sin trabas del capital y las finanzas, la “economía” se libera progresivamente de todo control político; en verdad, el significado principal del término “economía” es “el área de lo no político”. y “...al Estado no se le permite entrometerse en la vida económica: ante cualquier intento de hacerlo, los mercados mundiales responden con medidas punitivas inmediatas y feroces. La impotencia económica del Estado quedaría al desnudo, para horror del equipo gobernante del momento.”¹⁰

De acuerdo con el panorama descrito anteriormente se advierte que el proceso de globalización tiene consecuencias en casi todos los aspectos de la vida en el mundo y en las formas de actuar de los gobiernos nacionales; uno de esos aspectos que importa destacar desde el punto de vista conceptual es el cambio de significado de los términos usados para explicar y comprender los hechos sociales y políticos; los cambios más drásticos se aprecian en las nociones de Estado nacional, soberanía, gobierno, ley y orden, entre otros. A continuación se presenta esta metamorfosis.

3. Estado nacional y soberanía

El origen del Estado nacional se sitúa a partir de la Paz de Westfalia.¹¹ El concepto encuentra sus principales características en la clásica idea rousseaniana de que el Estado se integra de gobierno, población y territorio. Jürgen Habermas afina este concepto cuando define jurídicamente al Estado: “que en el orden material hace referencia a un poder estatal soberano tanto interna como externamente; en términos espaciales, se refiere a un territorio claramente delimitado y, socialmente, a la totalidad de los miembros, es decir, al “pueblo propio de un Estado”¹² y a esta caracterización asocia la parte relacionada con la nación entendida como “una comunidad política conformada a partir de una procedencia común, ya sea ésta una lengua, una cultura o una historia”.¹³ Ambos componentes, Estado y nación, con sus procesos históricos, según el mismo autor, se integraron en el concepto de Estado nacional, y el mérito de este concepto consistió en resolver “dos problemas en uno: hizo posible una nueva forma, más abstracta, de *integración social* sobre la base de un nuevo *modo de legitimación*”.¹⁴

¹¹ La Paz de Westfalia es el conjunto de pactos signados en 1648 formado por dos acuerdos que reciben el nombre de *Tratados de Münster*. Pusieron fin al conflicto bélico entre los países bajos (Guerra de los 30 años) y también establecen la paz entre Francia y el Sacro Imperio Romano, convirtiendo a Suiza y a las Provincias Unidas en Estados independientes. Cabe apuntar que aunque estos tratados marcan el fin de la guerra, los enfrentamientos no cesaron hasta 1695 con la paz de los Pirineos.

¹² Habermas, Jürgen, *La inclusión del otro. Estudios de teoría política*, traducción de Juan Carlos Velasco Arroyo y Gerard Vilar Roca, Ediciones Paidós Ibérica, S. A., Barcelona, 1999, p. 84.

¹³ *Op. cit.*, p. 84.

¹⁴ *Ibidem*, p. 88.

¹⁰ Bauman, Zigmunt, *op. cit.*, pp. 89-90.

La expresión Estado nacional tiene significados diferentes de acuerdo con los usos de lenguaje en la historia política. Un uso se advierte en relación con la soberanía del Estado nacional que legitima las decisiones del gobierno en lo interior y en lo exterior; para el pensamiento filosófico-político la soberanía derivaba de la voluntad divina y, en virtud de la modernidad, dimana del pueblo en el cual reside esencial y originalmente.

Es así como el concepto del Estado nacional moderno asume al pueblo como soberano y de él deriva la legitimidad del gobierno que la expresa inicialmente por medio de leyes comprendidas como expresión de la voluntad general. La doctrina conforme a la cual la legitimación se sustenta en la gracia divina queda superada por la secularización del Estado; el rey ya no es visto como el elegido por Dios para dictar la ley, ahora la fuente de la legitimidad es el pueblo.

Durante todo su proceso de conformación hasta el tercer cuarto del siglo xx, el Estado nacional asumió un protagonismo indudable en la gestión de la economía y la promoción del desarrollo; se concentró en desempeñar un papel decisivo en la modificación de los marcos legales e institucionales para el desarrollo de la economía territorial, en donde uno de los objetivos era el beneficio de la población. Los problemas se detectaban y las soluciones se buscaban en el marco de referencia del Estado nacional por quienes ejercían el gobierno en representación del pueblo y en su beneficio.

Habermas, en el análisis del Estado nacional y en la búsqueda de su posible destino, formula la siguiente apreciación:

El Estado nacional constituyó una vez el marco en el interior del cual se articuló y en cierto sentido también se

institucionalizó la idea republicana de la actuación consciente de la sociedad sobre sí misma. Para el Estado nacional, tal como se ha mencionado, resultaba típica una relación complementaria entre el Estado y la economía, por un lado, y la política interior y la competencia de poder entre los Estados, por otro lado. Este esquema, ciertamente, sólo se ajusta a determinadas relaciones donde la política nacional aún puede influir en una “economía nacional”.¹⁵

Ahora bien, en el desarrollo del capitalismo la globalización impacta en el funcionamiento de los Estados nacionales: “aparece una mano invisible de los procesos de la sociedad mundial regulados de modos presuntamente humanos”.¹⁶ y no ve fronteras, el Estado nacional se hace invisible.

La realidad globalizadora socava las funciones legales, sociales, políticas y culturales de los Estados nacionales; el papel de promotor y garante del bienestar que cumplía se reduce considerablemente y tiende a ser cancelado como función estatal, lo cual se nota con suma claridad en la capacidad de planificar y promover el desarrollo por medio de políticas sociales.

En el entorno económico globalizado se da preferencia a los requerimientos de las empresas capaces de hacer inversiones tecnológicas y de capital, de tal manera que las políticas sociales y su calidad están condicionadas por los movimientos financieros del mercado. Estos nuevos actores, en virtud del poder que han

¹⁵ *Ibidem*, p 98.

¹⁶ *Ibidem*, p. 104.

adquirido sobre los Estados nacionales, son los impulsores de las nuevas políticas de los gobiernos estatales, ya que la tendencia globalizadora consiste en que los Estados nacionales asuman las exigencias de un nuevo orden mundial y los objetivos de una oligarquía emergente que cuenta con las ventajas que ofrecen las nuevas tecnologías. Los Estados nacionales y su soberanía, en principio, son ignorados, negados o concebidos de una manera especial, pues se descartan las manifestaciones soberanas, aunque ahí están en algunos Estados nacionales. Esa capacidad de decidir y actuar autónomamente en el ámbito interno se erige en buena medida como un obstáculo para la globalización.

Esto se observa más claramente a partir del cambio acelerado que sufrieron las relaciones de fuerza en los años 70, en que se fueron conformando nuevas relaciones de poder y de ideología, paralizando el llamado “Estado de bienestar” mediante mecanismos políticos apegados al capitalismo avanzado.

La soberanía de los Estados nacionales, considerada como la capacidad de decidir y actuar sin más límites que el beneficio para el pueblo, cambia su significado cuando el fundamento de las decisiones estatales es una instancia diferente al pueblo, como el crecimiento económico, la acumulación de capital y el mercado, representados por las instituciones financieras transnacionales o por los gobiernos poderosos económica y militarmente, que ordenan o sugieren la forma en que deben actuar los gobiernos nacionales.

La extinción del Estado nacional es el resultado del juego de las fuerzas económicas en el mundo globalizado; la idea de un solo mundo en el cual se dicten las reglas para

todos lleva implícito el objetivo de cancelar los límites concomitantes de los órdenes jurídicos estatales.

Zigmunt Bauman, en relación con las premisas anteriores, indica que

..., el proceso de “extinción” de los Estados nacionales que está en curso se encuentra rodeado por una aureola de catástrofe natural. No se comprenden plenamente sus causas; aunque se las conoce, no se pueden prever con exactitud, y aunque se las prevea, de ninguna manera se pueden impedir.¹⁷

El anuncio conforme a los principios de la globalización de que en el futuro el pueblo será beneficiado es una prueba de que éste no tiene prioridad en la nueva forma de ver las relaciones humanas, lo cual debilita o cancela el fundamento de la soberanía en los Estados nacionales.

La capacidad de participar en un plano de igualdad con otros Estados y llegar a los acuerdos más convenientes, en las relaciones internacionales, se ha reducido en virtud de la eliminación de las demarcaciones territoriales que cumplían ciertas condiciones para el desarrollo de los Estados nacionales y también de la arbitrariedad de los estados más poderosos.

Las instituciones financieras globalizadoras como el BM y el FMI imponen numerosas limitaciones a los Estados nacionales con respecto a sus relaciones con los demás estados; asimismo el poderío militar de pocos países utilizado para fines políticos y económicos produce el mismo efecto. Como resultado la soberanía de los Estados

¹⁷ Bauman, Zigmunt, *op. cit.*, p 78.

nacionales se ve impedida para realizar acciones deliberadas y su actitud es dejar pasar, o sea asumir la tendencia a su desaparición.

Lo cierto es que si bien no se cuenta con la información suficiente ni se posee el control de las variables más importantes para predecir el futuro del Estado nacional, la tendencia más clara se advierte en la debilidad de la soberanía popular por los acosos constantes de la globalización a los Estados en aras de un capitalismo sin fronteras. En ésta situación quedan sin solución muchos problemas relacionados con las necesidades humanas básicas y con los derechos humanos. La metáfora de la mano invisible no es adecuada a los hechos de la globalización.

4. Gobierno

A los Estados nacionales les corresponde regular todos los aspectos concernientes a la economía y cumplir los objetivos propuestos en los diversos rubros de la organización política; su administración cumple sus actividades y procesos, y tiene los recursos financieros, humanos y materiales para lograr los objetivos que resuelvan los problemas detectados. En términos generales se hace cargo de todos los problemas relacionados con la satisfacción de las necesidades humanas: alimentación, agricultura, industria, energía, recursos naturales, salud, vivienda, educación, cultura, ejército, transportes, comunicaciones, trabajo, seguridad pública, medio ambiente, etc. En el Estado nacional se procura a través de muchos medios el control de todas las variables asociadas a estas ramas a fin de lograr los objetivos en favor del pueblo.

La autonomía en el desarrollo de las funciones legislativas y de gobierno, apoyadas por la función judicial en los casos de litigio es una característica del Estado nacional.

El proceso de la globalización minó esta autonomía de los Estados nacionales de gobernarse; es decir, de decidir y realizar libremente las acciones encaminadas a cumplir sus objetivos en los distintos aspectos de la vida nacional; las riendas de la economía fueron sustraídas o exportadas, y el gobierno quedó irreconocible al verse sometido a un proceso de degradación cuantitativa y cualitativa. Bauman afirma al respecto:

Perdida la capacidad de equilibrar las cuentas, guiados sólo por los intereses expresados políticamente por la población dentro de su área de soberanía, los Estados nacionales se convierten cada vez más en ejecutores y plenipotenciarios de fuerzas sobre las cuales no tienen la menor esperanza de ejercer algún control.¹⁸

Las consecuencias obvias al interior de los países en vías de desarrollo ha sido el incremento de la pobreza en diferentes aspectos y la clausura de expectativas para enfrentar los desafíos siempre actuales para satisfacer las necesidades humanas fundamentales.

La palabra gobierno aún se utiliza, mas su significado es diferente al de antes. Marcos, el subcomandante del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) lo ha descrito muy bien en un artículo citado por Bauman. Expresa:

¹⁸ *Op. cit.*, pp 88.89.

En el *cabaret* de la globalización, el Estado realiza un *striptease* y al final de la función sólo le queda lo mínimo: el poder de la represión. Destruída su base material, anulada su soberanía e independencia, borrada la clase política, el Estado nacional se convierte en un mero servicio de seguridad de las megaempresas... Los nuevos amos del mundo no necesitan gobernar en forma directa. Los gobiernos nacionales están encargados de la tarea de administrar los asuntos en su nombre.¹⁹

5. Ley y orden

La ley y el orden tienen especial importancia en el conjunto de las atribuciones del Estado nacional porque garantizan el desarrollo de las funciones sociales de los sistemas políticos. La finalidad principal de la ley es lograr el bienestar del pueblo por medio de la prevención o solución de problemas generales relacionados con la distribución de bienes y la prestación de servicios.

El orden social prevalece si las leyes son cumplidas por los particulares y las autoridades; cuando las leyes tienen la virtud de motivar, por el contenido valioso de sus disposiciones, el respeto a la dignidad humana y la satisfacción de los intereses comunes, es sensato esperar la obediencia voluntaria. Las normas jurídicas pueden, para todas las personas, ser razones para actuar.

Por otra parte, las leyes tienen la función educativa de inculcar un *ethos* en los miembros de la sociedad, lo cual coadyuva en la construcción de la identidad entre sus integrantes.

La coacción anunciada para los casos de incumplimiento es, en otras ocasiones, la motivación para que las personas se conduzcan dentro de la legalidad; la recompensa por el cumplimiento sobresaliente, raras veces, logra la eficacia generalizada de las normas jurídicas, aunque también se utiliza como técnica de motivación.

La ley y el orden así concebidos hacen efectiva la concepción de justicia plasmada en la Constitución del Estado nacional. Si las leyes son racionales y obedecidas por particulares y autoridades estatales en atención a buenas razones —morales o prudenciales— en ese Estado prevalece la ley y el orden.

Al respecto del orden en el Estado nacional afirma Bauman que

la capacidad efectiva de crear el orden era inconcebible si no se apoyaba en la aptitud para defender eficazmente el territorio contra los embates de otros modelos de orden, interiores o exteriores al reino; para equilibrar las cuentas de la *Nationalökonomie*; para reunir recursos culturales suficientes a fin de sostener la identidad y particularidad del Estado a través de la identidad de sus súbditos.²⁰

En una sociedad desordenada la desobediencia a las leyes se generaliza de distintas maneras y el sistema estatal es incapaz

¹⁹ Marcos, citado por Bauman, *op. cit.*, p. 89. El artículo citado es “Sept pièces du puzzle néolibéral: la quatrième guerre mondiale a commencé”, en *Le monde diplomatique*, agosto de 1997, p. 45.

²⁰ Bauman, Zigmunt, *op. cit.*, p. 84.

de mantener la gobernabilidad. La impunidad en general y la de los funcionarios públicos es un indicio de que no hay orden.

Una de las consecuencias del proceso de globalización es, en relación con la ley y el orden, la importancia extrema asignada al sistema de control penal para la creación de nuevos delitos, la ampliación de las sanciones en una infinidad de variantes y la creación de instituciones especiales dentro del aparato reactivo estatal.

Ahora se presentan catálogos más amplio de conductas desviadas y de sanciones más severas. Esta tendencia se ve favorecida por el poco o nulo margen de acción de los agentes estatales en los diversos ramos de la administración pública. Con el propósito de ofrecer en el panorama de la globalización un ambiente sano para los inversores de capital extranjero principalmente, se establecen y aplican diversas medidas reactivas que en la mayoría de las ocasiones son violatorias de los derechos humanos. En este camino coactivo es predecible que los gobiernos estatales puedan llegar a la represión. Todas las medidas coactivas tendientes a dar seguridad —la mano dura en acción— son aplaudidas por los globalizadores.

Ley y orden se comprendían en función del logro de los propósitos de los Estados nacionales, ahora se restringe al de guardián del mercado. Las conductas no deseadas son de diversos tipos y deben ser combatidas en beneficio de las determinaciones globalizadoras.

Además, la finalidad de la ley penal se cambia porque ya no pretende salvaguardar los bienes jurídicos relacionados con el valor de la persona y la subsistencia de la sociedad; la aplicación del poder punitivo es un mecanismo de control con base en el

sistema de valores de la globalización. Sus habitantes deben internalizarlo y considerarlo como propio en sus formas de comportamiento cotidiano. Se pretende la producción de nuevas subjetividades.

El control gubernamental se ocupa de sancionar las conductas que afectan al nuevo poder globalizado, y se percibe una situación de deslegitimación de los sistemas penales, diseñados de acuerdo con una cultura jurídica que no es la del Estado nacional.

El sistema penal se reorganiza exclusivamente en torno al miedo, al terror, no reeduca, no resocializa, no corrige, no previene como lo pretende el Estado nacional en sus políticas criminales; ahora, con la creación de la alarma social intenta producir el consenso en torno a las nuevas instituciones y formas de conducta.

El control político ya no se aplica a sujetos individuales, sino a categorías sin nombre ni apellido, considerados institucionalmente como un alto riesgo; se redistribuye el riesgo de la criminalidad, y se considera socialmente inevitable.

“Ley y orden” ocupan en la globalización un lugar preferente para lograr a todo trance la seguridad pública, sin considerar la satisfacción de las necesidades básicas y la prestación de los servicios públicos. El aparato coactivo del Estado se utiliza para producir efectos sociointegradores en las personas que difícilmente sean delincuentes potenciales o con capacidad de delinquir, y las penas impuestas no se encuentran justificadas.

¿Cuál es la metamorfosis del significado de ley y orden en el proceso de la globalización? Como consecuencia de la reducción de las acciones del gobierno a las del sistema de control penal con el objetivo de propiciar

el desarrollo fácil del proceso globalizador, el significado de ley y orden se ha reducido para ofrecer seguridad a los inversores de capital, principalmente a los extranjeros. Así, cambió el significado de ley y orden.

7. México y la globalización

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 contiene una racionalidad política fundada en la soberanía popular conforme a la cual el poder deriva del pueblo y se instituye en beneficio del mismo. Los derechos humanos de diversas clases están reglamentados y son el producto de diversas pretensiones y luchas del mismo pueblo para avanzar en el establecimiento de las condiciones más favorables para su desarrollo. La globalización es una filosofía política diferente a la racionalidad de la Constitución mexicana, y su aplicación produce consecuencias que entran en conflicto con las expectativas constitucionales.

En este conflicto es importante advertir la metamorfosis del significado de los términos utilizados en el liberalismo político, a fin de establecer un diálogo o debate y prever los costos políticos, económicos y sociales por las posibles decisiones y acciones.

A través de la descripción de experiencias en la nación mexicana se intentará verificar esa situación filosófica, pues casi todas las autoridades estatales, principalmente el Poder Ejecutivo Federal, se han instalado en la globalización y la han erigido como la única mirada posible para detectar problemas y buscar soluciones. A continuación se analizan algunos de los impactos de la globalización en México de acuerdo con los significados de los términos y expresiones antes referidos.

7.1 Estado nacional y soberanía

El gobierno mexicano, aun cuando la sigue defendiendo en los discursos políticos y jurídicos, ha lesionado gravemente la soberanía, que es el fundamento del Estado nacional surgido con el triunfo del movimiento de independencia. Los inicios de este daño se encuentran en el sexenio de Miguel de la Madrid Hurtado (1988-1994), y continúa ininterrumpidamente en los siguientes dos periodos presidenciales y en el actual de Vicente Fox (2000-2006). Un conjunto amplio de decisiones gubernamentales no han tenido por objeto el beneficio del pueblo. El esfuerzo obstinado por sostener los indicadores macroeconómicos en acatamiento de las órdenes de la globalización se traducen en un desdén por satisfacer las necesidades de los diferentes grupos, como la familia, los trabajadores, los niños, los estudiantes, los campesinos, las comunidades indígenas, etcétera.

La inflación, la devaluación, las tasas bajas de los intereses, las reservas nacionales, el equilibrio en la balanza de pago y el pago de la deuda externa se han mantenido en los límites ortodoxamente ordenados o que son consecuencia del libre juego de las leyes del mercado; la inflación se ha reducido a un dígito anual, con la ayuda del corto que actualmente es de 45 millones de pesos diarios (informe del Banco de México del 27 de agosto de 2004);²¹ el valor del peso mexicano en relación con el de

²¹ En 1998 el banco de México aplicó entonces un “corto” a la economía con el propósito de disminuir la cantidad de dinero en circulación y la tasa de cambio. El corto se refiere a un conjunto de medidas para retirar del total de dinero en circulación, una cantidad acordada para periodos determinados. La idea

otras monedas está en función de las fluctuaciones del dólar, que pierde poder respecto del euro desde hace varios años; el peso, se dice, no se devalúa, flota; las reservas nacionales calculadas en más de cincuenta y cinco mil millones de dólares son intocables, pues aseguran el comercio internacional y la capacidad de pago del gobierno mexicano.

Sin embargo, el pago de la deuda externa con el capital de los mexicanos es exagerada y no permite destinarlo al gasto público. Según Carlos Marichal la proporción en el pago de la deuda pública ha aumentado desde 12,726.40 mil millones de dólares en 1982, a 31,657.20 en 1995, a 41,990.40 en 1996, para bajar a 34,693.0 en 2000. En 1990 representaba la deuda externa el 90.1% del producto interno bruto y para 2000 el 14.2%.²²

del corto como medio para disminuir la inflación se apoya en la venerable, y no tan joven observación empírica, de que el crecimiento acelerado de los precios (inflación) es proporcional al crecimiento en la cantidad de dinero en circulación. La política monetaria que se recomendaba era, pues, de corte claramente restrictivo. Eso ayudaría a reducir la oferta monetaria y la inflación. Aunque el sector industrial apoyó la política adoptada por el Banco de México de aplicar un “corto” por veinte millones de pesos diarios, advirtió que el consumo interno en ese año disminuiría 4% debido a esa medida y que, además, se dejarían de crear 200,000 empleos. Las empresas también probablemente suspenderían sus inversiones debido a la contracción del mercado. Gollás, Manuel, “Breve relato de cincuenta años de política económica”, en *Una historia contemporánea de México*, tomo I, Transformaciones y permanencias, coordinadores Ilán Bizberg y Lorenzo Meyer, Editorial Océano de México, S. A. de C. V., México, 2003, pp. 251-252.

²² Marichal, Carlos, “La deuda externa”, en *Una historia contemporánea de México*, tomo I, Transformaciones y permanencias, coordinadores Ilán Bizberg y Lorenzo Meyer, Editorial Océano de México, S. A. de C. V., México, 2003, p. 481 y las tablas VII y XXIII de las páginas 588 y 604, respectivamente. El PIB para 2004 era de 574,621.30 millones de dólares. Ahora se calcula en poco más de 600 mil millones de dólares.

La información anterior se completa con las siguiente noticia:

El PIB per cápita en México al cierre de abril de 2003 era alrededor de 6 mil dólares. En tanto la deuda pública al cierre de abril del 2004 ascendía a 80 mil 469 millones de dólares sin contar la deuda llamada contingente, que incluye los rescates bancarios y carretero, programas de inversión financiera con impacto diferido (Pidiregas) y pensiones, entre otros... El endeudamiento total del país asciende a 500 mil millones de dólares, 70 por ciento del PIB.²³

Con la apertura comercial iniciada formalmente al firmar el *Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT)* el 24 de julio de 1986, se afirma:

se abandonó una estrategia de desarrollo basada en la industrialización, la cual empezó sustituyendo importaciones e intentó transformarse en otra de promoción de exportaciones. Con ello se dio un viraje de ciento ochenta grados en la política económica y dejar que el libre juego de las fuerzas del mercado nos llevaran al desarrollo.²⁴

²³ *La Jornada* –18 de julio de 2004– informa del estudio *Benchmarking del sistema fiscal mexicano* elaborado por el Centro de Investigaciones Estratégicas para México.

²⁴ Romero, José, “Crecimiento y comercio”, en *Una historia contemporánea de México*, tomo I, Transformaciones y permanencias, coordinadores Ilán Bizberg y Lorenzo Meyer, Editorial Océano de México, S. A. de C. V., México, 2003, p. 195.

Después, con la firma del *Tratado de Libre Comercio* entre México, Estados Unidos y Canadá, cuya vigencia fue a partir del 1º de enero de 1994, se amplió la apertura comercial, se diluyeron las fronteras mexicanas ya gastadas, quedó golpeada la soberanía y maltrecho el Estado nacional mexicano.

Para lograr el *Tratado*, según José Romero, “México tuvo que desmantelar parte de lo que quedaba de los programas proteccionistas (programas sectoriales) y perdió parte de los instrumentos que tenía para proteger y promover su industria, mientras que Estados Unidos hizo algunos ajustes menores”.²⁵

Con la privatización de varias empresas paraestatales que se encargaban de atender algunas aspiraciones sociales se deterioró más la soberanía como el fundamento del Estado nacional. Tanto Carlos Salinas de Gortari como Ernesto Zedillo Ponce de León se encargaron de estas acciones. En la actualidad, por ejemplo, casi no existen instituciones bancarias mexicanas; fueron vendidas con los consecuentes flujos de capital del exterior.

Atinadamente el autor citado señala que:

La “estrategia” de crecimiento a partir de 1982 consistió en abrir el mercado mexicano a la competencia internacional, eliminar la mayor parte de los programas industriales, desregular la economía, disminuir la participación del gobierno en este rubro, reducir drásticamente la in-

versión pública y esperar con todo esto “la mano invisible” nos guiara hacia el desarrollo.²⁶

De las promesas surgidas de la apertura comercial no se han cumplido las que se derivan de los siguientes enunciados:

Si las exportaciones manufacturadas crecen como lo han hecho desde 1986, la restricción impuesta a la economía por la balanza de pagos será eliminada;

Los grandes ganadores serán los trabajadores mexicanos como un todo, quienes no están afiliados o protegidos por el sector estatal y cuyos ingresos se han rezagado en el modelo proteccionista, y

Que se daría una convergencia en los niveles de México y Estados Unidos y que ese acercamiento frenaría la migración.

José Romero termina su participación con las siguientes advertencias:

Las perspectivas de la economía mexicana a principios del nuevo milenio son tales que si no se da un verdadero auge de la inversión extranjera en cantidades mucho mayores que las que se han registrado en los últimos dieciocho años del siglo xx, lo que nos espera es un estancamiento económico que se va a prolongar y que seguramente nos va a llevar a una “calculización” del país en la que cantidades crecien-

²⁵ *Op. cit.*, p. 204.

²⁶ *Ibidem*, p. 220.

tes se población económicamente activa tendrán que incorporarse al sector informal.²⁷

El Estado nacional mexicano y su soberanía han padecido los impactos de la globalización; no obstante, las autoridades estatales y algunos teóricos de la política continúan con el uso de la palabra soberanía como si no hubiera cambio de significado, y los hechos fueran los mismos.

7.2. Gobierno

Los dictados de la economía mundial (instituciones financieras, potencias mundiales o “la mano invisible” que todo lo arregla) son obedecidos y defendidos acríticamente por el Poder Ejecutivo y secundados por las demás autoridades. Así, las atribuciones de los gobiernos del Estado nacional se reducen al mínimo para proteger los mandatos globalizadores de donde provengan o los imaginen las autoridades estatales.

El gasto público está destinado a la satisfacción de ciertas necesidades de los integrantes del pueblo, y una obligación de los mexicanos es aportar recursos económicos para complementar los ingresos estatales, no para cubrir todo el gasto público. Las necesidades de referencia se caracterizan porque los particulares, en general, carecen de los recursos humanos, materiales y financieros para satisfacerlas por ellos mismos; se trata de una cooperación susceptible de ser justificada y asumida por el pueblo.

La lista de esta clase de necesidades es amplia: producción alimentaria, servicios de salud, vivienda, educación (cultura, ciencia y tecnología), seguridad pública, transporte y carreteras, energía de diversos tipos y recursos naturales, sistema financiero, telecomunicaciones, conservación del medio ambiente, sistemas de suministro de agua, etcétera.

En general se trata de la administración del patrimonio nacional y de la concesión de las facilidades para lograr que las personas tengan una formación integral en función de sus capacidades. El grito del EZLN en la Declaración de la Selva Lacandona es muy preciso y angustiante en esta visión: “trabajo, tierra, techo, alimentación, salud, educación, independencia, libertad, democracia, justicia y paz”.

Para satisfacer estos reclamos, dice el globalizador, se requieren inversiones de capital, y el gobierno mexicano no tiene la capacidad de hacerlas; simplemente no tiene dinero. Una urgencia obvia es atraer a los grandes inversores a nivel mundial, y en esta actividad es necesario invertir lo poco que se tiene.

La atención económica a los diversos ramos de la administración pública se deciden por los dictados de la globalización y nada se puede hacer en su contra, de manera que los recursos se aplican conforme a las indicaciones recibidas o supuestas.

También se ordena la instauración e implementación de la reforma fiscal mediante el aumento de los impuestos a los causantes cautivos como, por ejemplo, a quienes consumen gasolina y utilizan el servicio telefónico, etc., o la creación de nuevos impuestos, como a la compra de alimentos y medicinas, al disfrute de la cultura y a las prestaciones laborales.

²⁷ *Ibidem.*

La privatización de las empresas paraestatales ha contribuido a este desmantelamiento de la función del gobierno. Una fatalidad es el permanente proceso de disminución de las ocupaciones del gobierno que se va quedando con menos quehacer.

La palabra gobierno se aplica para la defensa, análisis o descripción de las actividades estatales a situaciones muy distintas y distantes de las originales en donde la finalidad era resolver o prevenir todos los problemas en el territorio en beneficio del pueblo y decidiendo la aplicación de los recursos. El significado de gobierno, ahora, es otro; su connotación comprende menos funciones cuantitativa y cualitativamente.

7.3 *Ley y orden*

Una de las pocas atribuciones que subsisten como resultado del proceso de reducción y pauperización de la actividad del gobierno mexicano es la atención del sistema de control penal. Las acciones para combatir a la delincuencia se aumentan y rigorizan; así es criminalizada toda la conducta que sea posible; las sanciones se hacen más severas; las medidas de control policiaco se presentan más extremas y espectaculares; aumenta la creación de instituciones para lograr la seguridad pública; el procedimiento de reforma constitucional se utiliza para algunos de los propósitos anteriores; la expedición de leyes tiene similares objetivos, etc. La seguridad pública se tiene que lograr para tranquilidad de los potenciales inversores extranjeros y también nacionales; entonces, todos los funcionarios públicos se ocupan del combate al crimen bajo el sistema reactivo del control penal.

Entre los resultados se advierte que las conductas ordinarias de los integrantes de

la sociedad están próximas a ser consideradas como delictivas: se ha trastocado el concepto de ser sospechoso de la comisión de algún ilícito cuando una persona utiliza un medio de transporte colectivo, pues se le sujeta a la revisión corporal y de sus pertenencias; a quien conduce un automóvil en determinados días y horas se le detiene y se le aplica el alcoholímetro; a los menores de edad se les prohíbe salir de su domicilio después de cierta hora de la noche (toque de queda); en los estudiantes recae la sospecha de que portan armas o llevan droga y se les practican revisiones a sus mochilas y, a veces, revisiones corporales; los graffiteros son también sospechosos, etc. Muchas de las reacciones sancionadoras son por la “portación del rostro”, por la forma de vestir o de hablar o por algún tatuaje.

Por otra parte, los pleitos entre los gobernantes también se criminalizan; se criminaliza la política y se cambia el concepto de políticos y de política. La amenaza constante a los funcionarios públicos de ser enjuiciados o de sancionarlos forma parte de las pocas tareas que el Poder Ejecutivo puede realizar.

Cuando las autoridades gubernamentales impiden el ejercicio de los derechos por medio de su criminalización no está en el ámbito de la política criminal tradicional de desalentar las conductas indeseables en la sociedad por ofender la dignidad o los valores para la subsistencia ordenada del régimen democrático, pues las personas no son peligrosas y su conducta no merece reproche penal.

La reducción de las atribuciones de los gobiernos locales, según Zygmunt Bauman, tiene por consecuencia que sólo les queda el combate a la delincuencia, y hace que la mayoría de los miembros de la población

vivan con la intranquilidad producida por el alto índice de delitos cometidos; el gobierno no se puede ocupar de otros problemas sino de los de seguridad pública relacionados con los ilícitos y las medidas consecuentes: creación de instituciones *ad hoc* y el afán de cazar delincuente, como el caso de ofrecer recompensas por denuncias anónimas.

La prioridad en las pocas acciones que pueden emprender las autoridades del gobierno a fin de establecer las condiciones de paz y seguridad para promover la inversión extranjera es la que tiene por objeto la limpieza delincencial. La aniquilación o el exterminio son palabras autorizadas en su ideología. La globalización tiene este tipo de consecuencias en el gobierno mexicano.

La puesta en escena del crimen y todas estas formas de desviación, apoyada por los medios masivos de comunicación principalmente la televisión, es un espectáculo para los habitantes y a la vez un medio de control.

Un análisis breve sobre la actitud reactiva del gobierno mexicano se percibe desde las modificaciones y adiciones constitucionales hasta el ofrecimiento de recompensas por denuncias anónimas. La modificación al artículo 16 constitucional para autorizar la intervención de las comunicaciones privadas, la flexibilización de los requisitos para girar órdenes de aprehensión y autos de formal prisión en el artículo 21 de la Constitución. La expedición de la *Ley Federal en contra de la Delincuencia Organizada*, la *Ley que establece las Bases Generales de Coordinación de la Seguridad Pública*, la *Ley de la Policía Federal Preventiva* y el *Programa Cero Tolerancia*, importado de Estados Unidos de América mediante un contrato con Rudolf Giuliani, ex alcalde de Nueva York, son muestras indudables, entre otras, de la atención extrema al sistema de control penal.

El significado de las palabras —particularmente de ley y orden y delito— han cambiado, y se siguen utilizando como si no hubiera cambio alguno.

8. Expectativas ante la globalización

En un país como México, en el cual la globalización ha debilitado al Estado nacional, la soberanía del pueblo no es fuente de legitimidad; el gobierno tiene menos funciones y la ley y el orden se limita al control penal; urge reflexionar sobre las opciones para transformarse en un Estado nacional moderno. Una recomendación teórica inicial es reconstruir los significados de la red de conceptos con los cuales se comprenderán los problemas y se propondrán soluciones.

En general, la globalización puede ser aceptada o rechazada con todas sus consecuencias; en teoría, se dice, no es buena ni mala, todo depende de las formas de asumirla porque los hechos de la globalización existen y tienen consecuencias; son hechos que no pueden ser negados. Las circunstancias de cada país y la clase de gobernantes son parte del contexto político social para la toma de decisiones.

Conforme a las ideas anteriores se descarta la posibilidad de aceptar acríticamente la globalización y sus consecuencias; este juicio abre la reflexión a diversas opciones para los Estados nacionales de buscar formas alternativas de crecimiento económico más allá del sometimiento a los dictados claros y precisos de quienes gobiernan la economía mundial, e intentar la defensa de las diferencias.

La idea de que en la globalización el Estado nacional es demasiado pequeño para intervenir en las leyes del mercado y dema-

siado grande para ocuparse de los pequeños problemas en el ámbito nacional, representa una mirada acritica de la globalización con todas sus consecuencias.²⁸

Cada nación tiene sus problemas particulares, los cuales pueden tener soluciones más allá de la aceptación radical de la globalización. En México, quizá como en muchas re-

giones, existe un conflicto social con síntomas graves y no parece que se puedan resolver; entre éstos se perciben el alto índice delincuencia, la tipificación de nuevos delitos, los pleitos entre los gobernantes, las reclamaciones de las comunidades indígenas, las guerrillas, las manifestaciones de protesta, la pobreza, el hambre, el desempleo, la muerte por enfermedades curables, los niños en situación de calle, la falta o precariedad de la seguridad social, conflictos raciales y étnicos, etcétera.

De acuerdo con Burton, donde existe insatisfacción de necesidades humanas fundamentales de seguro existe un conflicto social.²⁹ La satisfacción de las necesidades humanas es indispensable para que todos los seres humanos tengan las condiciones propicias a fin de lograr un crecimiento y desarrollo normales. Abraham Maslow³⁰ señala que las necesidades humanas van más allá de las necesidades físicas que requieren alimento, salud y vivienda, pues también deben incluirse las necesidades psicológicas como la seguridad, el amor, un sentido de la identidad, autoestima, y la capacidad de alcanzar sus metas.

Las necesidades humanas fundamentales no varían de persona a persona, aunque sí pueden ser diferentes los satisfactores de esas necesidades según la época, la cultura, la moral, el avance científico y tecnológico. Estas necesidades tienen la característica de no ser negociables.

Para John W. Burton cuando estas necesidades no están satisfechas promueven la agresividad y generan conflictos susceptibles de

²⁸ Giddens, Anthony, *Un mundo desbocado. Los efectos de la globalización en nuestras vidas*, traducción de Pedro Cifuentes, Grupo Santillana de Editores, España, 2000. El autor ubica un conflicto entre los escépticos y los radicales de la globalización. "Según los escépticos, toda la palabrería sobre la globalización se queda en eso, en mera palabrería. Sean cuales sea sus beneficios, sus desafíos y tormentos, la economía globalizada no es especialmente diferente de lo que existía en periodos recientes. El mundo funciona de forma bastante parecida a como lo ha hecho durante muchos años.

La mayoría de los países, afirman los escépticos, ganan sólo una pequeña parte de su renta con el comercio exterior. Además, buena parte del intercambio económico se da entre regiones, en lugar de ser verdaderamente mundial. Los países de la Unión Europea, por ejemplo, comercian principalmente entre ellos. Lo mismo se puede decir de los otros grandes bloques comerciales, como la costa pacífica de Asia o Norteamérica.

Los radicales afirman que no sólo la globalización es muy real, sino que sus consecuencias pueden verse en todas partes. El mercado global, dicen, está mucho más desarrollado incluso que en los años sesenta y setenta, y es ajeno a las fronteras nacionales. Los Estados han perdido gran parte de la soberanía que tuvieron, y los políticos mucha de su capacidad para influir en los acontecimientos. No es sorprendente que nadie respete ya a los líderes políticos, o que nadie tenga mucho interés en lo que tienen que decir. La era del Estado-nación ha terminado", pp. 20-21.

Giddens asume una posición radical pero considera que la globalización no es sólo en la economía sino en los ámbitos político, social y moral, pues afecta de diferentes manera la conducta de las personas en cualquier espacio en las que se encuentren. El Estado nacional, afirma, ha sido alterado y no tiene sentido tratar de volver a una economía nacional; también acepta los desastres que la globalización ha producido en muchas regiones. La globalización es un proceso real y complejo que produce riesgos y peligros que los diferentes Estados deben enfrentar.

²⁹ Burton, John, W., *Conflict: Resolution and Proven-tion*, The Macmillan Press, Londres, 1990, p. 33.

³⁰ Citado por Rubenstein Richard E., *Basic Human Needs: The next steps in theory development*, The International Journal of Peace Studies, p. 2.

modificar el rumbo de determinada sociedad, pues las personas están dispuestas a realizar movimientos de distinta intensidad como rebeliones o manifestaciones de protesta entre las que se mencionan los plantones, los actos de desobediencia civil, huelgas de hambre, etc., que desafían a los sistemas establecidos para conseguir la satisfacción de sus necesidades.³¹ En múltiples ocasiones, como en los conflictos raciales y étnicos, al no estar satisfechas las necesidades básicas en el sistema sociopolítico imperante crean un “sistema paralelo” en el cual se procura su satisfacción.

En la situación actual de la nación mexicana es necesario conocer las causas del conflicto social imperante para estar alerta en los pasos a dar ante el proceso globalizador. En otras palabras, es necesario tener presente la calidad del ambiente social para emprender acciones con posibilidades de éxito ante las consecuencias globalizadoras.

La satisfacción de las necesidades humanas fundamentales, es necesario señalar, no aparece en el paradigma de la globalización como un objetivo prioritario; ellas se van a satisfacer una vez que se logre globalizar todo el mundo en el libre mercado: crónica de una ilusión eterna. En consecuencia, los derechos humanos tampoco tienen un lugar privilegiado en la globalización económica.

Las causas del conflicto social en México, de acuerdo con una hipótesis, son dos: 1. La corrupción, deshonestidad e impunidad de algunos funcionarios públicos y personas allegadas a ellos, parientes consanguíneos o políticos, que utilizan los recursos financieros, humanos y materiales de la organización estatal para obtener beneficios propios o de grupos afines, y 2. La violación

generalizada, permanente y sistemática de los derechos humanos. Las dos causas se relacionan con la insatisfacción de necesidades humanas fundamentales. Basta por ahora conocer los índices de pobreza en general para demostrar la insatisfacción de necesidades básicas.³²

La actitud sensata es comprender la realidad social con un enfoque propio de la historia de la nación mexicana, porque con el aparato conceptual de la globalización el interés es obtener las facilidades para atraer inversiones y obtener lucros, y los problemas existentes no se ven o no interesan.

La voluntad política del gobierno mexicano tendría que encaminarse a enfrentar simultáneamente las causas y los síntomas del conflicto social. La pregunta es si puede surgir esa clase de voluntad política. Una

³² Para el año de 1989, de acuerdo con Boltvinik, se presentaba la siguiente distribución:

De los 79 millones de personas que poblaban el país en 1989, 55.9 millones –que conformaban 10.2 millones de hogares y que representaban 70.6% de la población nacional– eran pobres, y 35.4 millones –44.7%– eran pobres extremos.

Al descomponer el grupo de los pobres extremos en los dos estratos que lo conforman, observamos que los indigentes –los peor situados– representaban 29.4% de la población nacional (23.3 millones), y los muy pobres 15.3% (12.1 millones). Quedaban entonces como pobres moderados 20.5 millones, 25.9% de la población nacional.

En resumen, 70.6% de la población es pobre (en 1989) y 29.4, no pobre. El 41.7% de los pobres es indigente; 21.7%, muy pobre–por lo tanto, 62.3% es pobre extremo– y 36.7% pobre moderado. Boltvinik, Julio, “Incidencia e intensidad de la pobreza en México”, en *Pobreza y distribución del ingreso en México*, comp. Julio Boltvinik y Enrique Hernández Laos, Siglo Veintiuno Editores, S. A. de C. V., México, 2000, p. 192.

Para señalar un seguimiento general sobre la pobreza se indican cifras y porcentajes más recientes; son aportados por Rolando Cordera y Enrique González Tiburcio en los siguientes términos:

³¹ Burton, John, W., *op. cit.*, p. 34.

respuesta afirmativa no debe ser sólo en el discurso de los políticos, sino en los hechos; las decisiones y acciones, sin lugar a dudas, tendrían que ser pruebas indudables, contundentes, de que se enfrenta la corrupción, la deshonestidad y la impunidad, así como que en todos los niveles de los gobiernos federal y locales se respetan, también sin lugar a dudas, todos los derechos humanos. Estas son dos campañas serias y responsables que se deben emprender para reducir considerablemente las causas y los síntomas del conflicto social imperante en la nación mexicana.

La teoría de los conflictos sociales aporta criterios racionales y objetivos para el análisis y evaluación de situaciones de alto riesgo en las naciones; su finalidad no es sólo la de prevenir los conflictos sino

hacer todo lo posible porque no vuelvan a surgir; es decir, crear un ambiente sostenido de paz social.

La globalización como hecho en el mundo no puede ser ignorada, pero la forma de comprenderla varía según las ideas imperantes en las diferentes naciones; la Unión Europea es una forma de considerarla; la absoluta dependencia de potencias más poderosas con la ideología globalizadora es otra; el avasallamiento sin importar otras formas tradicionales de sociedad una diferente, etc. Un exclusivo conflicto entre escépticos y radicales no conduce a soluciones satisfactorias para todas las naciones; la apuesta a todo o nada, o como lo plantea Touraine “absoluto mercado” o “absoluto Estado”, no es la más pertinente ni teórica ni prácticamente.³³

Bibliografía

- Bauman, Zigmunt, *La globalización. Consecuencias humanas*, traducción de Daniel Zadunaizky, segunda edición, Fondo de Cultura Económica, México, 2001.
- Boltvinik, Julio, “Incidencia e intensidad de la pobreza en México”, en *Pobreza y distribución del ingreso en México*, compilación de Julio Boltvinik y Enrique Hernández Laos, siglo veintiuno editores, s. a. de c. v., México, 2000.

En 1994 la población era de 89.4 millones de personas, de las cuales el 69.0% o 61.7 millones de personas, eran pobres; pobres moderados era el 28.5% de la población total o 25.5 millones; los pobres extremos el 40.5% de la población total o 36.2 millones; dentro del conjunto de pobres extremos se encuentran los indigentes con el 33.3% o 29.8 millones, y los muy pobres el 7.2% de la población total o 6.4 millones de personas; por último, los no pobres el 31.0% de la población total o 27.7 millones de personas.

Para 1996 la población era de 92.6 millones de personas; en la misma relación que en el párrafo anterior se presentan: 78.0% o 72.2 millones de personas eran pobres; los pobres moderados constituían el 23.0% o 21.3 millones de personas; los pobres extremos eran el 55% o 50.9 millones de personas; dentro de los pobres extremos los indigentes eran el 43.3% o 40.1 millones de personas; los muy pobres el 11.7% o 10.8 millones, y no pobres el 22.0% o 20.4 millones de personas. Dichos autores toman los datos de los estudios y análisis de Julio Boltvinik, y sigo el modelo de presentación de este autor en “Incidencia e intensidad de la pobreza en México” antes citada.

Las cifras y los porcentajes anteriores, para efectos de la presente investigación, demuestran la precariedad en la satisfacción de necesidades humanas fundamentales y, en consecuencia, el conflicto social imperante.

³³ Touraine, Alain, op. cit., p. 31. Esta parte de su libro la concluye así: “mientras intentemos desembarazarnos al mismo tiempo del pensamiento único y del contrapensamiento único, distingamos igualmente entre las buenas y las malas maneras de salir de la actual transición liberal, de este recorrido doloroso y necesario que va de un tipo de control social de la economía a otro nuevo, de un espacio político a otro distinto”.

- Burton, John W., *Conflict: Resolution and Prevention*, The Macmillan Press, Londres, 1990
- Chomski, Noam, *Consultar Injusticia infinita. La nueva guerra contra el terror*, responsable de la publicación Sistema Nacional de Escuelas de Cuadros del Partido del Trabajo, Ediciones de paradigmas y utopías, México, 2001.
- Cordera, Rolando y González Tiburcio, Enrique, "La sociedad mexicana hacia el nuevo milenio; cohesión y divergencia", en *México 2030: nuevo siglo, nuevo país*, Fondo de Cultura Económica, México, 2000.
- Dahrendorf, Ralf, *Ley y orden*, traducción de Luis María Díez-Picazo, Editorial Civitas, S. A., Madrid, 1998.
- Giddens, Anthony, *Un mundo desbocado. Los efectos de la globalización en nuestras vidas*, traducción de Pedro Cifuentes, Grupo Santillana de Editores, España, 2000.
- Gollás, Manuel, "Breve relato de cincuenta años de política económica", en *Una historia contemporánea de México*, tomo I, Transformaciones y permanencias, coordinadores Ilán Bizberg y Lorenzo Meyer, Editorial Océano de México, S. A. de C. V., México, 2003.
- Habermas, Jürgen, *La inclusión del otro. Estudios de teoría política*, traducción de Juan Carlos Velasco Arroyo y Gerard Vilar Roca, Ediciones Paidós Ibérica, S. A., Barcelona, 1999.
- Hernández Patiño, Diana, *Análisis y evaluación del Programa Cero Tolerancia*, tesina presentada al concluir la carrera de licenciatura en Derecho en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, México, 2004.
- Huntington, Samuel P., *El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial*, Editorial Paidós, México, 2002.
- Ianni, Octavio, *Teorías de la globalización*, traducción de Isabel Vericat Núñez, cuarta edición, siglo veintiuno editores, s. a. de c. v., México, 1999.
- _____, *La sociedad global*, Editorial Siglo XXI, México, 2002.
- Laudan, Larry, en *La ciencia y el relativismo*, traducción de J. Francisco Álvarez Álvarez, Alianza Editorial, Madrid, 1993.
- Marichal Carlos, "La deuda externa", en *Una historia contemporánea de México*, tomo I, Transformaciones y permanencias, coordinadores Ilán Bizberg y Lorenzo Meyer, Editorial Océano de México, S. A. de C. V., México, 2003.
- Romero, José, "Crecimiento y comercio" en *Una historia contemporánea de México*, Tomo I Transformaciones y permanencias, coordinadores Ilán Bizberg y Lorenzo Meyer, Editorial Océano de México, S. A. de C. V., México, 2003.
- Singer, Peter, *Un solo mundo. La ética de la globalización*, traducción de Francisco Herreros, Ediciones Paidós Ibérica, S. A., Barcelona, 2003.
- Stiglitz E., Joseph, *El malestar en la globalización*, traducción de Carlos Rodríguez Braun, Santillana Ediciones Generales, S. A. de C. V., México, 2003.
- Touraine, Alain, *¿Cómo salir del liberalismo?*, traducción de Javier Palacio Taste, Editorial Paidós Mexicana, México, 1999.